

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Jefe de Control Interno
Sergio Yamit Quintero Castaño

Periodo Evaluado:
Del 1 de enero al 30 de junio de 2026

Fecha de Elaboración:
28 de julio de 2026

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno mediante la Ley 87 de 1993, el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y las disposiciones que regulan el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se presenta el Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno de INDEPORTES Quindío, correspondiente al período objeto de evaluación.

El presente informe constituye un instrumento de evaluación y seguimiento que permite emitir un concepto independiente sobre el estado de implementación, funcionamiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Entidad, identificando avances, aspectos susceptibles de mejora y oportunidades para fortalecer la gestión institucional, contribuyendo al cumplimiento de la misión, los objetivos estratégicos y los principios que rigen la función administrativa.

La evaluación se fundamentó en la información obtenida durante el desarrollo del Programa Anual de Auditoría, los resultados de la auditoría interna practicada al Área Administrativa y Financiera, el seguimiento a los diferentes procesos institucionales, la información suministrada por las dependencias responsables y los resultados del proceso auditor adelantado por la Contraloría General del Quindío, procurando que el análisis efectuado responda a criterios de objetividad, independencia y mejoramiento continuo.

El informe no pretende limitarse a la descripción de hallazgos, sino proporcionar una visión integral del estado del Sistema de Control Interno, resaltando tanto las fortalezas institucionales como aquellos aspectos que requieren intervención por parte de la Alta Dirección para garantizar la eficiencia, eficacia, economía, transparencia y legalidad en la gestión pública.

2. Marco Normativo

La presente evaluación se desarrolla con fundamento en las siguientes disposiciones:

- Constitución Política de Colombia, artículos 209 y 269.
- Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado".
- Ley 489 de 1998.
- Ley 1474 de 2011, artículo 9.
- Decreto 648 de 2017.
- Decreto 1499 de 2017, mediante el cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Manual Operativo de MIPG expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Modelo Estándar de Control Interno – MECI, integrado al MIPG.
- Programa Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno de INDEPORTES Quindío.

3. Objetivo

Evaluar de manera independiente el estado del Sistema de Control Interno de INDEPORTES Quindío, verificando el grado de implementación y funcionamiento de sus componentes, así como la efectividad de los controles establecidos para apoyar el cumplimiento de los objetivos institucionales, identificar oportunidades de mejora y formular recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional.

4. Alcance

La evaluación comprendió el análisis del funcionamiento del Sistema de Control Interno durante el período objeto del presente informe, considerando la información generada por las diferentes dependencias de la Entidad, los resultados de la auditoría interna realizada al Área Administrativa y Financiera, la información relacionada con el proceso auditor adelantado por la Contraloría General del Quindío y demás actividades de seguimiento desarrolladas por la Oficina de Control Interno.

La evaluación se realizó con enfoque sistémico, orientada a establecer el estado general del Sistema de Control Interno y no constituye una auditoría financiera ni un examen detallado de cada uno de los procesos institucionales.

5. Metodología

La evaluación se desarrolló mediante la aplicación de las actividades de seguimiento contempladas en el Programa Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno, utilizando como principales fuentes de información:

- Revisión documental de políticas, procedimientos, manuales y actos administrativos.
- Resultados de la auditoría interna practicada al Área Administrativa y Financiera.
- Información suministrada por los responsables de los procesos.
- Revisión de evidencias documentales.
- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones legales aplicables.
- Análisis del informe preliminar de Auditoría Financiera y de Gestión adelantado por la Contraloría General del Quindío y de la respuesta institucional presentada por la Entidad, en la cual se aceptan los hallazgos administrativos y se manifiesta el compromiso de formular e implementar el correspondiente plan de mejoramiento.

El análisis se efectuó bajo los principios de independencia, objetividad y mejoramiento continuo.

6. Desarrollo del Informe – Evaluación de los Componentes del MECI

6.1 Ambiente de Control

Durante el período evaluado se evidenció el compromiso de la Alta Dirección con el fortalecimiento institucional, reflejado en la disposición para atender los resultados de los ejercicios de auditoría y en la aceptación de las observaciones formuladas tanto por la Oficina de Control Interno como por la Contraloría General del Quindío.

La Entidad mantiene definidos los roles y responsabilidades de las diferentes dependencias, dispone de manuales administrativos y desarrolla mecanismos de coordinación entre las áreas. No obstante, la auditoría interna permitió identificar oportunidades de fortalecimiento relacionadas con la actualización de algunos instrumentos administrativos, la gestión

CODIGO:
FM-PEV-CI-03

VERSIÓN:
04

FECHA:
05-01-2024

PAGINA:
3 de 6

documental, la administración de tecnologías de información y algunos procedimientos internos del Área Administrativa y Financiera.

Se destaca la actitud receptiva de los responsables de los procesos frente a las recomendaciones formuladas, aspecto que favorece la consolidación de una cultura institucional orientada al mejoramiento continuo.

6.2 Evaluación del Riesgo

La Entidad cuenta con mecanismos de identificación de riesgos asociados a sus procesos; sin embargo, los resultados de la auditoría interna evidencian la necesidad de fortalecer algunos controles preventivos relacionados con la gestión documental, la administración de los recursos tecnológicos, la seguridad de la información y determinados procedimientos financieros y administrativos.

De igual manera, las observaciones formuladas por la Contraloría General del Quindío evidencian oportunidades para robustecer los controles asociados a la gestión contractual, especialmente en la elaboración de estudios del sector y la actualización de instrumentos internos que contribuyan a reducir riesgos de discrecionalidad y fortalecer la transparencia institucional.

6.3 Actividades de Control

Los procesos institucionales cuentan con controles definidos para el desarrollo de las actividades administrativas y financieras; sin embargo, la evaluación realizada permitió establecer que algunos requieren fortalecimiento mediante la actualización de procedimientos, mejora en los mecanismos de supervisión y mayor documentación de las actuaciones administrativas.

Los hallazgos de la auditoría interna se orientan principalmente al fortalecimiento de los controles existentes y no evidencian situaciones que comprometan de manera general el funcionamiento del Sistema de Control Interno.

Por su parte, la Contraloría General del Quindío recomendó fortalecer aspectos relacionados con la metodología de elaboración de estudios del sector, la documentación de soportes técnicos y la actualización de instrumentos administrativos, recomendaciones que fueron aceptadas por la Entidad.

6.4 Información y Comunicación

Se evidenció disponibilidad de información para el desarrollo de las actividades institucionales y adecuada disposición de las dependencias para atender los requerimientos efectuados por la Oficina de Control Interno.

No obstante, la auditoría interna identificó oportunidades de mejora relacionadas con la organización documental, fortalecimiento de archivos, administración de tecnologías de información y seguridad informática, aspectos que contribuyen a garantizar la confiabilidad, disponibilidad e integridad de la información institucional.

6.5 Actividades de Monitoreo

La Oficina de Control Interno desarrolló las actividades previstas en el Programa Anual de Auditoría, efectuando evaluación independiente a los procesos institucionales y formulando

CODIGO:
FM-PEV-CI-03

VERSIÓN:
04

FECHA:
05-01-2024

PAGINA:
4 de 6

recomendaciones dirigidas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Los ejercicios de auditoría realizados permitieron identificar oportunidades de mejora cuya implementación contribuirá a incrementar la eficiencia administrativa, fortalecer la gestión institucional y mejorar los mecanismos de control existentes.

7. Análisis de la Auditoría Interna

Como parte del Programa Anual de Auditoría se realizó auditoría al Área Administrativa y Financiera, mediante la cual se evaluaron procesos relacionados con gestión financiera, talento humano, gestión documental, seguridad y salud en el trabajo, tecnologías de información y demás actividades administrativas.

Producto de dicha evaluación fueron identificados ocho (8) hallazgos y varias oportunidades de mejora relacionadas principalmente con gestión documental, seguridad y salud en el trabajo, fortalecimiento tecnológico, seguridad de la información y algunos procedimientos administrativos y financieros.

Es importante resaltar que los responsables del proceso auditado aceptaron los hallazgos formulados por la Oficina de Control Interno, lo que evidencia disposición institucional para implementar acciones orientadas al mejoramiento continuo.

8. Análisis de la Auditoría de la Contraloría General del Quindío

Durante la vigencia, la Contraloría General del Quindío adelantó Auditoría Financiera y de Gestión sobre la vigencia fiscal correspondiente.

En la respuesta institucional al informe preliminar, la Entidad manifestó expresamente que revisó el contenido del informe, aceptó los hallazgos administrativos formulados y reconoció la importancia de fortalecer sus procesos administrativos, financieros, contables y contractuales, reiterando su compromiso con el mejoramiento continuo y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Igualmente, la administración reconoció la necesidad de fortalecer el Manual de Contratación, particularmente en lo relacionado con el análisis del sector y las herramientas para la obtención de información del mercado, comprometiéndose a realizar las modificaciones correspondientes.

9. Estado de los Planes de Mejoramiento

Como resultado de la auditoría interna practicada al Área Administrativa y Financiera, los hallazgos fueron aceptados por el área auditada; sin embargo, al cierre del presente informe el correspondiente Plan de Mejoramiento aún no había sido formalmente suscrito, razón por la cual no resulta procedente evaluar el cumplimiento de acciones, metas o indicadores derivados de dicho instrumento.

Respecto de la Auditoría Financiera y de Gestión adelantada por la Contraloría General del Quindío, la Entidad manifestó su compromiso de formular y ejecutar el correspondiente Plan de Mejoramiento dentro de los términos establecidos por el organismo de control.

Se verificó que dicho plan contempla acciones de mejora orientadas al fortalecimiento de los procesos contables, presupuestales, contractuales y administrativos, iniciando su ejecución

CODIGO:
FM-PEV-CI-03

VERSIÓN:
04

FECHA:
05-01-2024

PAGINA:
5 de 6

durante el segundo semestre de la vigencia y encontrándose, al momento de la evaluación, en estado abierto, por lo cual aún no es posible emitir un concepto sobre su eficacia.

En consecuencia, el seguimiento al cumplimiento de ambos planes hará parte de las actividades programadas por la Oficina de Control Interno para los períodos siguientes.

10. Conclusiones

La evaluación realizada permite concluir que INDEPORTES Quindío dispone de un Sistema de Control Interno que opera de manera general y contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Se evidencia compromiso de la Alta Dirección y de los responsables de los procesos con el fortalecimiento institucional, reflejado en la aceptación de los resultados de las auditorías y en la disposición para implementar acciones de mejora.

No obstante, persisten oportunidades de fortalecimiento relacionadas con la actualización de procedimientos, gestión documental, tecnologías de información, seguridad de la información, documentación de controles, gestión contractual y algunos procedimientos administrativos y financieros, aspectos que deberán ser atendidos mediante los respectivos planes de mejoramiento.

11. Recomendaciones

1. Formalizar el Plan de Mejoramiento derivado de la auditoría interna dentro de los términos establecidos por la Entidad.
2. Ejecutar oportunamente las acciones previstas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General del Quindío.
3. Fortalecer la gestión documental institucional y la administración de archivos.
4. Continuar fortaleciendo la seguridad de la información y la infraestructura tecnológica.
5. Actualizar los instrumentos administrativos y procedimientos que fueron objeto de observación durante los procesos auditores.
6. Mantener el seguimiento permanente por parte de los líderes de proceso al cumplimiento de las acciones de mejora.
7. Continuar promoviendo una cultura organizacional basada en el autocontrol, la administración del riesgo y el mejoramiento continuo.

12. Concepto del Jefe de la Oficina de Control Interno

Con fundamento en la evaluación independiente realizada y en la evidencia recopilada durante el período objeto del presente informe, la Oficina de Control Interno concluye que el Sistema de Control Interno de INDEPORTES Quindío presenta un **nivel de funcionamiento razonable**, evidenciándose la existencia de controles orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales y un compromiso de la administración con el fortalecimiento de la gestión.

Las oportunidades de mejora identificadas corresponden principalmente al fortalecimiento de procedimientos y controles, sin que se evidencien elementos que permitan concluir la existencia de debilidades estructurales que comprometan de manera general la operación del Sistema de Control Interno.

En consecuencia, se considera necesario continuar impulsando la implementación de las



INFORMES CONTROL INTERNO



CODIGO:
FM-PEV-CI-03

VERSIÓN:
04

FECHA:
05-01-2024

PAGINA:
6 de 6

acciones de mejora derivadas de las auditorías internas y externas, así como mantener el seguimiento permanente por parte de la Oficina de Control Interno, con el propósito de fortalecer la eficiencia, eficacia, transparencia y mejora continua de la gestión institucional.

Cordialmente,

SERGIO YAMIT QUINTERO CASTAÑO
Jefe Oficina de Control Interno
INDEPORTES QUINDÍO

PROYECTÓ:	Sergio Yamit Quintero Castaño – Jefe Oficina de Control Interno
COPIA ORIGINAL:	Camilo José Ortiz Montero - Gerente General
GUARDADO EN:	Entregado por correo y archivado en físico